

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, siete (7) de diciembre dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2020-0069, verbal de investigación de la paternidad de DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETA, CUNDINAMARCA contra JEFFERSSON DAYAN QUIROGA BUENDIA.

Por ser procedente, se dispone:

1. Para efectos de definir la mesada alimentaria y demás aspectos relacionados con ella en beneficio de la menor MARIAANGEL QUIROGA FORERO, se señala el 26 de enero de 2.023, a partir de las 10:00 a.m.
2. Para el efecto anterior, se dispone que la diligencia tendrá un carácter virtual y por ende el señor Citador adscrito al Despacho deberá realizar la convocatoria correspondiente por medio de la plataforma TEAMS.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **370a79f1c554d65f7265245cc3f34b98f1f2b38e04d66011adb5222a392793ec**

Documento generado en 07/12/2022 04:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>